

Recoleta, 07-07-2015

Resolución Ex SII N° 20000754

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980 del Ministerio de Hacienda sobre la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 3 y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1º La solicitud de condonación, F2667 Folio N° 20000754 presentada por contribuyente TALLERES TDB LIMITADA RUT: 76.247.887-9 de fecha 07-07-2015, representante legal RUT , la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro(s) que se detalla(n).

2º Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que :

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

75% del interés penal	75% de Multas asociadas al impuesto	0% de otras multas
-----------------------	-------------------------------------	--------------------

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE**Distribución:

Dirección Regional  
Contribuyente

Notificación 20000754 Res. Ex. N° 754 de fecha 07-07-2015 que incluye entrega de giros				
RUT	Nombre Contribuyente	Firma	Firma y Timbre Ministro de Hacienda	Lugar, fecha y hora
			HERESACERON CASTANEDA 07-07-2015 DIRECCIÓN REGIONAL SANTIAGO NORTE	Resolito 672 07 JUL 2015 11:35 P.M.